

Expediente: 163/26
Carátula: INVANOA SRL C/ CHEPLINSKI ANA MARIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: **NOTA ACTUARIAL**
Fecha Depósito: 01/04/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20271411996 - INVANOA SRL, -ACTOR
90000000000 - CHEPLINSKI, Ana Maria-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 163/26



H20461534810

JUICIO: INVANOA SRL c/ CHEPLINSKI ANA MARIA s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 163/26
-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.

NOTA ACTUARIAL: En fecha 31 de marzo de 2026, se recepciona mediante Mesa de Entrada la siguiente documentación original en formato papel que consiste en un pagaré de fecha 09/12/2024 por \$600.000 el cual incluye el detallé de condiciones del Art. 36 de la Ley 24.240. Doy fé que la documentación recibida se corresponde con la existente en formato digital en escrito de fecha 20/03/2026, quedando la misma reservada en caja fuerte. GN.

Actuación firmada en fecha 31/03/2026

Certificado digital:
CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.